



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: lunes, 08 de Octubre de 2018

## ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

**2843**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| TITULAR:                              | GREYNVER PROYECTOS, S.L.   |
| ACUIFERO:                             | De interés local   |
| TIPO DE APROVECHAMIENTO:              | Manantial  |
| CLASIFICACIÓN DEL USO:                | Artº 12.1.2º PHCT (Regadíos y usos agrarios)- Riego y abrevadero de ganado ovino. Artº 12.1.1º PHCT (Abastecimiento de poblaciones)- Usos domésticos   |
| LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA: | Al sitio "El Noguecón", Viana de Mondejar, pedanía de Trillo (Guadalajara)   |
| CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):        | 5,18   |
| SUPERFICIE REGABLE (ha):              | 15   |
| VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):            | 163.329  |
| TÍTULO DEL DERECHO:                   | Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 14 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto de aguas. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 27 de enero de 2011. |
| CAUSA DE EXTINCIÓN:                   | Renuncia   |
| REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:            | E-0019/2018  |

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente



al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 3 de octubre de 2018. LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS.  
Fdo. Belén Rodríguez Díaz